



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 20 Secc. I

Lunes 10 de Marzo de 2025

## CONTENIDO

**ESTATAL** • SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO • Edicto de emplazamiento expediente RO/668/24. • INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO • Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPS-926014987-001-2025. • SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO • Convocatoria No. 03. • INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA • Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPA-926049950-003-2025. • MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE ARIZPE • Acuerdo por el que se otorga el nombramiento de Cronista Municipal a la C. Miriam Pesqueira Pellat. • H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME • Convocatoria No. 002. • H. AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. • H. AYUNTAMIENTO DE SÁRIC • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024. • AVISO • Aviso de inicio de funciones de la Notaría Pública número 94 con residencia en Cananea, Sonora, a partir del 06 de marzo.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. RICARDO ARAIZA GELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

**SUBSECRETARÍA DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE  
RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN  
GOBIERNO**

**EDICTO:**

**EMPLAZAMIENTO.- C. ÁNGEL DE JESÚS ANGULO MORENO.-** Se admitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa en su contra, interpuesto por la Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Estatal de Sonora; en primer lugar, se hace del conocimiento del presunto responsable que deberá presentarse en esta Subsecretaría ubicada en Comonfort y Paseo Río Sonora, Segundo Piso, Centro de Gobierno, Edificio México de esta Ciudad, **en un término no menor de quince ni mayor de treinta días, a partir de la fecha de la última publicación;** en segundo lugar, se fijan las **ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la Audiencia Inicial a su cargo prevista en el artículo 213 fracciones II y V de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; para que se presente a contestar la imputación en su contra, defender sus derechos, ofrecer pruebas y señalar domicilio donde reciba notificaciones en esta ciudad, en términos del auto de fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco; asimismo, se le informa al presunto responsable que se encuentra a su disposición una copia de traslado en esta Subsecretaría, para que previo a la Audiencia Inicial disponga de ella, teléfono (662) 2136207.- Expediente número **RO/668/24.-** Hermosillo, Sonora, a veintiuno de febrero de dos mil veinticinco.- Subsecretario de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.- **MTRO. FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA.- RUBRICAS.-**



**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN  
Y BUEN GOBIERNO**

Subsecretaría de Sustanciación  
Resolución de Responsabilidades

**MTRO. FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA**

La primera publicación deberá realizarse el día 10 de marzo de 2025 y la segunda publicación el día 14 de marzo de 2025.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

Licitación Pública Nacional Electrónica

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LPS-926024987-001-2025**, para la contratación de **Servicios profesionales de digitalización masiva y asesoramiento en gestión documental y archivística**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet <https://compranetv2.sonora.gob.mx/> o bien para solo consulta en: Las oficinas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en calle Olivares No. 128 esq. calle Paseo de la Paz, colonia Valle Grande, código postal 83205 en Hermosillo, Sonora. Teléfono 662-289-8700 ext. 112 en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>LPS-926024987-001-2025</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet V2 Sonora</b>	10 de marzo del 2025
<b>Descripción de la licitación</b>	"SERVICIOS PROFESIONALES DE DIGITALIZACIÓN MASIVA Y CONSULTORÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA"
<b>Costo de inscripción</b>	\$1,344.00 pesos
<b>Volumen a adquirir</b>	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
<b>Medio por el que se llevará a cabo</b>	Electrónica
<b>Junta de aclaraciones</b>	19 de marzo de 2025, 11:00 horas
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	25 de marzo de 2025, 11:00 horas
<b>Fallo</b>	27 de marzo de 2025, 11:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 10 de Marzo de 2025.

ATENTAMENTE



**LIC. MANUEL GUILLERMO CAÑEZ MARTÍNEZ**  
Director General del Instituto de Becas y  
Crédito Educativo del Estado de Sonora



GOBIERNO  
DE SONORA

INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

### CONVOCATORIA No. 03 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Estatal, para la adjudicación de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-003-2025	18 de marzo de 2025 a las 9:00 horas	19 de marzo de 2025 a las 13:00 horas	20 de marzo de 2025 a las 15:00 horas	26 de marzo de 2025 a las 13:30 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado	Capital Contable Mínimo Requerido	
270 días naturales		04 de abril de 2025	\$1,075,000.00	
Costo de las bases	Lugar y descripción del Servicio Relacionado con la Obra Pública			
\$2,016.00	SUPERVISIÓN EXTERNA Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNAL LABORAL EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, EN EL ESTADO DE SONORA (SEGUNDA ETAPA)			

- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en esta(s) Licitación(es) las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
- La(s) licitación(es) esta(n) basada(s) en el(os) oficio(s) No. SH-ED-25-054 de fecha 19 de febrero de 2025, emitido(s) por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página de CompraNet Sonora: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones> o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60086.
- La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de CompraNet Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, el pago se podrá realizar en cualquier Agencia y/o Sub agencia Fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la institución bancaria "BBVA México, S.A. de C.V."

La(s) Visita(s) al Sitio de los trabajos se llevará(n) a cabo en el día y la hora indicada anteriormente, LPO-926006995-003-2025 partiendo de las oficinas la Dirección General de Ejecución de Obras.

La Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del sito indicado en punto No. 3; en la fecha y hora señalada con anterioridad.

- Para efectos de la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- Se otorgará el anticipo indicado en las bases, de la asignación presupuestaria aprobada en el presente ejercicio fiscal.

La presente licitación es mixta, por lo que la entrega de la(s) Propuesta(s) podrá realizarse de forma presencial o bien electrónica, conforme a lo establecido en las bases de licitación de la presente convocatoria, y además deberá considerar lo siguiente:

En caso de presentación presencial: dicha documentación se deberá presentar dentro del sobre el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones además para poder presentar el sobre antes mencionado, deberán acreditar por fuera del mismo el recibo de pago de bases en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de presentación electrónica: dicha documentación se deberá presentar en <https://compranetv2.sonora.gob.mx> el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones, además para poder presentar lo antes mencionado, deberán anexar al mismo el recibo de pago de bases en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**Criterios de adjudicación:** El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Bldv. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.  
Teléfono: (662) 108 1900 / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

**Invitados:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la referida licitación. Igualmente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

Hermosillo, Sonora, a 10 de marzo de 2025

ATENTAMENTE



ING. ALEJANDRA CASTRO VALENCIA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Publicación electrónica  
sin validez oficial

Bldv. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.  
Teléfono: (652) 108 1900 / www.sonora.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional Electrónica

De conformidad con los artículos 28 y 32 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LPA-926049950-003-2025**, la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE MÍNIMA INVASIÓN**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, las cuales están disponibles para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: Coordinación de Licitaciones ISSSTESON ubicada en Blvd. Hidalgo, No. 15, 1er piso, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, teléfono 6622171710, en un horario de 8:00 a 15:00 horas y a través de la página de internet <https://www.isssteson.gob.mx>.

Licitación Pública Nacional Electrónica	LPA-926049950-003-2025
Fecha de publicación en CompraNet	10/03/2025, 00:00 horas
Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Procedimientos Quirúrgicos de Mínima Invasión
Costo de inscripción	\$1,344.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Electrónica
Junta de aclaraciones	19/03/2025, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2025, 10:00 horas
Fallo	04/04/2025, 13:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 10 de marzo de 2025

ATENTAMENTE

  
Ing. Branly García Gómez  
Subdirector de Servicios Administrativos  
del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los  
Trabajadores del Estado de Sonora.



**Arizpe, Sonora; a 28 de enero de 2025**  
**Oficio N° 01/Designación Cronista Municipal/2025**  
**Dependencia: Secretaría Del Ayuntamiento**  
**Asunto: Designación de Cronista Municipal**

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.-**

000998

De acuerdo a la base octava último párrafo de la convocatoria para la selección del Cronista Municipal, después de haber entrevistado a los tres únicos participantes y analizar a cada uno por separado y ver su trayectoria, conocimientos y desenvolvimiento, se hace del conocimiento al público en general que el Pleno del Ayuntamiento emitió por dos terceras partes el **Acuerdo N° 01/Acta16/2025** donde otorga el nombramiento de Cronista Municipal de la Ciudad Prócer de Arizpe, Sonora a la participante con **Folio N° 01/Cronista/2025**, la **C. Miriam Pesqueira Pellat**, en virtud de haber cumplido con los requisitos y conocimientos para desempeñarse en el cargo vitalicio.

La referida cronista municipal se le tomará la protesta de ley de conformidad con el artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como el 164 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la próxima **Sesión Solemne** para que a surtan los efectos legales conducentes.

La presente publicación se deberá divulgar en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así como en la página de internet del municipio y se ordena publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Dado en el Palacio Municipal de la Ciudad Prócer de Arizpe, Sonora, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil veinticinco, se suscribe el presente

*Dulce Griselda Alvarado Morales*

**Lic. Dulce Griselda Alvarado Morales**  
Presidenta Municipal



H. Ayuntamiento  
Arizpe, Sonora  
"Ciudad Prócer"

*Alejandro Rodríguez Córdova*  
**Profr. Alejandro Rodríguez Córdova**  
Secretario del Ayuntamiento

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**



**ARIZPE, SONORA**  
"CIUDAD PRÓCER"

C.e.p. Participantes del proceso de Selección de Cronista Municipal  
C.e.p. Archivo

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

**Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de PAVIMENTACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública**

No. de licitación	Costo de las bases	Límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación económica	
LPO-826018991-002-2025	\$ 3,000.00	19/03/2025	19/03/2025 13:00 horas	18/03/2025	26/03/2025 10:00 horas	26/03/2025 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Presupuesto ejecución	Capital/combinado requerido
0	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE MICHOCACÁN (APROCHE SUR) Y BLVD. RODOLFO ELÍAS CALLES, COLONIA LAS FLORES, CD. OBREGÓN, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.				14/04/2025	120	\$ 600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: <http://compranet.sonora.gob.mx/> o bien en: Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora, teléfono: 410-51-75, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a las 13:30 horas. la forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Cajeme.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) así como la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en: sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en el H. Ayuntamiento de Cajeme, ubicado en: Calle 5 de Febrero y Ave. Hidalgo sin número, Colonia Centro, C.P. 85000, Cajeme, Sonora.
- Ubicación de la obra: indicada en las columnas respectivas.
- El(l)os idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: capacidad técnica en trabajos similares realizados para el gobierno federal, estatal o municipal, así como con la iniciativa privada.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados se presentarán en las bases de licitación respectivas de cada una de las licitaciones indicadas.
- La revisión de los documentos será cuantitativa en el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), la revisión cualitativa se realizará posterior a dicho acto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- Las condiciones de pago son: los pagos se realizarán por medio de estimaciones con periodos no mayores a un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Invitaciones. - Invitación al Secretario de la Contraloría General del Estado, Contralor Municipal de Cajeme y titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que participen en los actos de estas licitaciones según art. 44 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. Invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre, cuando menos 48 horas antes, como observadores en los actos de apertura de propuestas y fallo.

CAJEME, SONORA, A 10 DE MARZO DEL 2025




**ING. MARIO ALFARÓ VASQUEZ**  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

RUBRICA.



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

**ACUERDO No. 27**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre de 2024.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**  
Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
1	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA	1,581,220.01	23,560.77	1,604,780.78
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,000.00	0.00	168,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	98,400.00	41,796.83	140,196.83
		5000	BIENES MUEBLES, E INMUEBLES	8,000.00	0.00	8,000.00
3	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL	1,263,675.00	7,159.32	1,270,834.32
		2000	SERVICIOS PERSONALES	246,000.00	100,531.73	346,531.73
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	305,400.00	367,385.16	672,785.16
		4000	SERVICIOS GENERALES	0.00	400.00	400.00
4	DA	5000	TRANSF. ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	20,000.00	0.00	20,000.00
			BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES			
			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,214,064.51	6,535.37	1,220,599.88
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,400.00	217,132.46	357,532.46
5	EB	3000	SERVICIOS GENERALES	182,400.00	27,716.37	210,116.37
		4000	TRANSF. ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	798,000.00	382,883.89	1,180,883.89
		5000	BIENES MUEBLES INMUEB E INTANGIBLES	20,000.00	12,498.75	32,498.75
			TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS	6,956,683.99	1,644,286.02	8,597,970.01
7	IB	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	702,000.00	165,689.30	867,689.30
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,041,098.00	2,173,407.65	5,214,505.65
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	5,203,000.00	2,261,597.54	7,464,597.54
		5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000.00	55,295.74	73,295.74
		7000	INV. FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8	JB	9000	DEUDA PUBLICA	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
			DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMON DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	6,020,187.51	68,207.60	6,088,395.11
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,649,268.56	1,277,471.45	2,926,740.01
9	NL	3000	SERVICIOS GENERALES	3,320,400.06	579,377.28	3,899,777.34
		5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00	4,130,968.58	4,193,968.58
		6000	INVERSION PUBLICA	4,683,747.50	13,341,174.43	18,024,921.93
			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA SEG PUBLICA			
10	GU	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,890,633.51	743,724.35	4,634,357.86
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,595,619.70	216,679.81	2,812,299.51
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,518,000.00	136,186.92	1,654,186.92
		5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	593,000.00	0.00	593,000.00
			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL			
11	LS	1000	SERVICIOS PERSONALES	782,235.00	51,472.74	833,707.74
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	108,000.00	60,158.33	168,158.33
		3000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00	32,826.48	74,826.48
			DIRECCION ACCION CIVICA Y/O CULTURAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	135,715.50	56,429.74	192,145.24
12	LP	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	304,375.13	340,375.13
		3000	SERVICIOS GENERALES	219,000.00	75,940.95	294,940.95
			COMISARIA DE PUERTO LIBERTAD			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,387,112.00	330,031.74	3,725,143.74
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	414,000.00	763,344.57	1,177,344.57
13	DN	3000	SERVICIOS GENERALES	1,019,688.00	355,226.44	1,374,914.44
		5000	BIENES MUEBLES INMUEB, E INTANGIBLES	21,000.00	0.00	21,000.00
			DELEGACIONES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	553,744.94	15,195.74	568,940.68
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,512.00	0.00	100,512.00
14	DM	3000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00	8,508.00	56,508.00
			DIF MUNICIPAL			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERV. COMUN.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	718,482.00	21,844.67	740,326.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	81,000.00	32,358.26	113,358.26
15	27	3000	SERVICIOS GENERALES	248,400.00	14,502.00	262,902.00
		4000	TRANSF. ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES UNMUEB. E INTANGIBLES	14,000.00	0.00	14,000.00
			INSTITUTO MPAL DEL DEPORTE			
			RECREACION DEPORTE Y ESPARCIMIENTO			
16	DM	1000	SERVICIOS PERSONALES	267,664.50	23,576.47	291,240.97
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	57,217.29	141,217.29
		3000	SERVICIOS GENERALES	180,000.00	5,004.90	185,004.90

28	TU	4000	TRANS. ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	420,000.00	186,102.77	606,102.77
		5000	BIENES MUEBLES UNMUEB. E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	137,849.01	27,088.49	164,937.50
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,300.00	0.00	21,300.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
TOTAL				56,355,901.30	30,415,872.03	86,771,773.33

REDUCCION (-)

Justificación

Dep	Claves	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.					
1	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,581,220.01	12,032.76	1,569,187.25
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,000.00	35,986.09	112,013.91
		5000	SERVICIOS GENERALES	98,400.00	68,050.00	30,350.00
			BIENES MUEBLES, E INMUEBLES	8,000.00	8,000.00	0.00
3	CA		PRESIDENCIA			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,263,675.00	22,857.99	1,240,817.01
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	246,000.00	39,618.42	206,381.58
		3000	SERVICIOS GENERALES	305,400.00	74,300.00	231,100.00
		5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00	0.00	20,000.00
4	DA		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,214,064.51	277,093.52	936,970.99
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,400.00	18,883.54	121,516.46
		3000	SERVICIOS GENERALES	182,400.00	118,387.00	64,013.00
		4000	TRANSF. ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	798,000.00	0.00	798,000.00
		5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00	20,000.00	0.00
5	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
			ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	6,956,683.99	2,985,309.07	3,971,374.92
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	702,000.00	339,889.38	362,110.62
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,041,098.00	260,095.83	2,781,002.17
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	5,203,000.00	4,907,600.00	295,400.00
		5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000.00	10,122.42	7,877.58
		7000	INV. FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
7	IB		DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMON DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	6,020,187.51	434,152.78	5,586,034.73
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,649,268.56	659,605.03	989,663.53
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,320,400.06	794,472.47	2,525,927.59
		5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00	4,057,375.75	-4,002,375.75
		6000	INVERSION PUBLICA	4,683,747.50	12,380,644.47	-7,696,896.97
8	J8		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA SEG PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,890,633.51	303,282.00	3,587,351.51
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,595,619.70	115,797.29	2,479,822.41
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,518,000.00	677,511.79	840,488.21
		5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	593,000.00	0.00	593,000.00
	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL		0.00	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	782,235.00	3,705.87	778,529.13
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	108,000.00	71,018.00	36,982.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00	23,900.00	18,100.00
	NL		DIRECCION ACCION CIVICA Y/O CULTURAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	135,715.50	7,409.04	128,306.46
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	219,000.00	218,645.00	355.00
	LS		COMISARIA DE PUERTO LIBERTAD			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,387,112.00	47,318.57	3,339,793.43
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	414,000.00	12,609.57	401,390.43
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,019,688.00	354,526.00	665,162.00
		5000	BIENES MUEBLES INMUEB. E INTANGIBLES	21,000.00	15,200.00	5,800.00
	LP		DELEGACIONES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	553,744.94	210,855.93	342,889.01
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,512.00	95,512.00	5,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00	22,936.00	25,064.00

			DIF MUNICIPAL			
	DN	1000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERV. COMUN.	718,482.00	142,199.76	576,282.24
		2000	SERVICIOS PERSONALES	81,000.00	36,327.87	44,672.13
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	248,400.00	210,038.99	38,361.01
		5000	BIENES MUEBLES UNMUEB. E INTANGIBLES	14,000.00	14,000.00	0.00
27			INSTITUTO MPAL DEL DEPORTE	0.00		0.00
	DM		RECREACION DEPORTE Y ESPARCIMIENTO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	267,664.50	33,333.63	234,330.87
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	28,986.00	55,014.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	180,000.00	149,147.02	30,852.98
		4000	TRANS. ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	420,000.00	0.00	420,000.00
		5000	BIENES MUEBLES UNMUEB. E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00
28			INSTITUTO DE LA MUJER			
	TU		POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	137,849.01	35,724.15	173,573.16
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,300.00	18,741.00	40,041.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	22,670.03	46,670.03
			<b>TOTAL</b>	<b>56,355,901.30</b>	<b>30,415,872.03</b>	<b>26,094,299.63</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 61, fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.  
 Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín-Oficial del Gobierno del Estado.  
 Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que la presente, en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Jesús Ramón Chávez Barreda

Publicación electrónica  
 sin validez oficial

ACUERDO NÚMERO 27

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el periodo de 01 enero al 31 de Diciembre de 2024.

Artículo 1º.- para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera.:

AMPLIACION (+)

Justificación

El municipio de Pitiquito recibe recursos remanentes y REPUVE para solventar gastos realizados.

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
1	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	1,581,220.01	0.00	1,581,220.01
3	CA	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,000.00	0.00	168,000.00
		2000	SERVICIOS GENERALES	98,400.00	0.00	98,400.00
		3000	BIENES MUEBLES, E INMUEBLES	8,000.00	0.00	8,000.00
4	DA	1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,263,675.00	0.00	1,263,675.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	246,000.00	0.00	246,000.00
5	EB	1000	SERVICIOS GENERALES	305,400.00	0.00	305,400.00
		2000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00	0.00	20,000.00
		3000	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
6	EB	1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1,214,064.51	0.00	1,214,064.51
		2000	SERVICIOS PERSONALES	140,400.00	0.00	140,400.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	182,400.00	0.00	182,400.00
7	IB	1000	SERVICIOS GENERALES	798,000.00	0.00	798,000.00
		2000	TRANSF. ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	798,000.00	0.00	798,000.00
		3000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00	0.00	20,000.00
8	JB	1000	TESORERIA MUNICIPAL			
		2000	JAMON DE LA POLITICA DE INGRESOS	6,956,683.99	3,940,140.49	10,896,824.48
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	702,000.00	0.00	702,000.00
9	KB	1000	SERVICIOS GENERALES	3,041,098.00	1,043,620.74	4,084,718.74
		2000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	5,203,000.00	3,282,442.32	8,485,442.32
		3000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000.00	69,600.00	87,600.00
10	LB	1000	INV. FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
		2000	DEUDA PUBLICA	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
		3000	DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
11	LB	1000	ADMN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	6,020,187.51	83,500.80	6,103,688.31
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,649,268.56	333,154.70	1,982,423.26
12	LB	1000	SERVICIOS GENERALES	3,320,400.06	1,632,247.04	4,952,647.10
		2000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00	15,334,091.76	15,389,091.76
		3000	INVERSION PUBLICA	4,683,747.50	52,024,607.84	56,708,355.34
13	LB	1000	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	CONTROL Y EVALUACION DE LA SEG PUBLICA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	3,890,633.51	0.00	3,890,633.51
14	LB	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,595,619.70	0.00	2,595,619.70
		2000	SERVICIOS GENERALES	1,518,000.00	0.00	1,518,000.00
		3000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	593,000.00	0.00	593,000.00
15	LB	1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		2000	GUBERNAMENTAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	782,235.00	0.00	782,235.00
16	LB	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	108,000.00	0.00	108,000.00
		2000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00	0.00	42,000.00
		3000	DIRECCION ACCION CIVICA Y/O CULTURAL			
17	LB	1000	SERVICIOS PERSONALES	135,715.50	0.00	135,715.50
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	219,000.00	0.00	219,000.00
18	LB	1000	COMISARIA DE PUERTO LIBERTAD			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	3,387,112.00	0.00	3,387,112.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	414,000.00	0.00	414,000.00
19	LB	1000	SERVICIOS GENERALES	1,019,688.00	279,433.00	1,299,121.00
		2000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	21,000.00	0.00	21,000.00
		3000	DELEGACIONES			
20	LB	1000	SERVICIOS PERSONALES	553,744.94	0.00	553,744.94
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,512.00	0.00	100,512.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00	0.00	48,000.00
21	LB	1000	DIF MUNICIPAL			
		2000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERV. COMUN.			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	718,482.00	0.00	718,482.00
22	LB	1000	MATERIALES Y SUMINISTROS	81,000.00	0.00	81,000.00
		2000	SERVICIOS GENERALES	248,400.00	0.00	248,400.00
		3000	TRANSF. ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA	0.00	0.00	0.00
23	LB	1000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	14,000.00	0.00	14,000.00
		2000	INSTITUTO MPAL DEL DEPORTE			
		3000	RECREACION DEPORTE Y ESPARCIMIENTO			
24	LB	1000	SERVICIOS PERSONALES		0.00	0.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	267,664.50	0.00	267,664.50
		3000	SERVICIOS GENERALES	84,000.00	0.00	84,000.00
25	LB	1000	TRANS. ASIG. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	180,000.00	0.00	180,000.00
		2000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	420,000.00	0.00	420,000.00
		3000				

28	TU		INSTITUTO DE LA MUJER POLÍTICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA MUJER			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	137,849.01	0.00	137,849.01
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,300.00	0.00	21,300.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>56,355,901.30</b>	<b>78,022,838.69</b>	<b>134,378,739.99</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitucion política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicacion en el boletín oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento .



Publicación electrónica  
sin validez oficial

El C. Jesus Ramiro Chavez Barreda, Secretario del ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, Certifica que en sesion de Ayuntamiento celebrada el de de 2025 se tomo el siguiente:=====

**ACUERDO No**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre de 2024.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
OA	QS		AGUA POTABLE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,299,581.00	0.00	2,299,581.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,230,000.00	39,096.24	1,269,096.24
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,359,911.00	3,809,493.99	7,169,404.99
		4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, ASIGNACIONES	0.00	10,000.00	10,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	152,000.00	89,319.51	241,319.51
			<b>TOTAL</b>	<b>7,041,492.00</b>	<b>3,947,909.74</b>	<b>10,989,401.74</b>

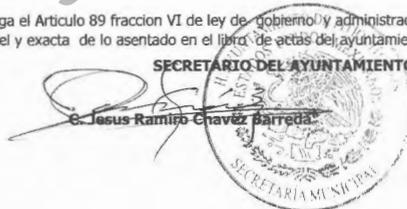
Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fraccion XXII de la constitucion politica del estado Libre y Soberano de Sonora y los articulos 61, fraccion IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administracion Municipal, se solicita a C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicacion en el boletin oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fraccion VI de ley de gobierno y administracion Municipal; certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. Jesus Ramiro Chavez Barreda



El C. Jesus Ramiro Chávez Barreda, Secretario del ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, Certifica que en sesión de Ayuntamiento celebrada el día de 2025 se tomó el siguiente:=====

**ACUERDO No**  
 Que aprueba las transferencias presupuestales para el período de 01 Enero al 31 de Diciembre de 2024.  
 Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**  
 Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
OA	QS	1000	AGUA POTABLE			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,299,581.00	282,403.96	2,581,984.96
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,230,000.00	22,456.98	1,252,456.98
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,359,911.00	1,353,390.73	4,713,301.73
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	152,000.00	0.00	152,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>7,041,492.00</b>	<b>1,658,251.67</b>	<b>8,699,743.67</b>

**REDUCCIÓN (-)**

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
OA	QS	1000	AGUA POTABLE			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,299,581.00	229,494.20	2,070,086.80
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,230,000.00	625,189.96	604,810.04
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,359,911.00	651,567.51	2,708,343.49
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	152,000.00	152,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>7,041,492.00</b>	<b>1,658,251.67</b>	<b>5,383,240.33</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.  
 Art. 3º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal, certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 Jesus Ramiro Chavez Barreda



Publicación Electrónica  
 sin validez legal

**ACUERDO N° 05**

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Cuarto trimestre de 2024.

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación** Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado	
	Prog.	Cap.					
AY	AR		<b>AYUNTAMIENTO</b>				
			1000	ACCION REGLAMENTARIA			
			2000	SERVICIOS PERSONALES	232,000.00	962.77	232,962.77
			3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,800.00	4,483.50	9,283.50
PM	CA		SERVICIOS GENERALES	30,000.00	0.00	30,000.00	
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,300.00	0.00	27,300.00
				<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>			
				ACCION PRESIDENCIAL			
SM	DA		SERVICIOS PERSONALES	495,570.00	1,085.47	496,655.47	
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	600,000.00	511,294.73	1,111,294.73
			3000	SERVICIOS GENERALES	852,000.00	57,741.37	909,741.37
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00
TM	EB		<b>SECRETARIA MUNICIPAL</b>				
				POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
			1000	SERVICIOS PERSONALES	545,212.00	2,262.94	547,474.94
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	372,000.00	304,348.97	676,348.97
DSP	IB		SERVICIOS GENERALES	416,400.00	0.00	416,400.00	
			4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	156,000.00	0.00	156,000.00
			5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00	30,037.06	45,037.06
				<b>Tesoreria MUNICIPAL</b>			
DSPM	J8		PLANEACION Y POLITICA FINANCIERA				
			1000	SERVICIOS PERSONALES	1,331,800.00	10,728.00	1,342,528.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	564,000.00	531,298.48	1,095,298.48
			3000	SERVICIOS GENERALES	2,749,502.00	381,984.65	3,131,486.65
DSPM	J8		DEUDA PUBLICA	300,000.00	0.00	300,000.00	
				<b>DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
				ADMINISTRACION DE LOS SERV. PUBLICOS			
			1000	SERVICIOS PERSONALES	1,527,981.20	147,944.83	1,675,926.03
DSPM	J8		MATERIALES Y SUMINISTROS	726,000.00	461,649.86	1,187,649.86	
			3000	SERVICIOS GENERALES	2,550,218.92	129,120.87	2,679,339.79
			6000	INVERSION PUBLICA	2,978,586.14	1,068,586.14	4,047,172.28
				<b>DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA</b>			
OCE	CU		ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA				
				ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
			1000	SERVICIOS PERSONALES	288,399.00	0.00	288,399.00
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,800.00	57,114.94	109,914.94
COM	LS		SERVICIOS GENERALES	162,000.00	0.00	162,000.00	
				<b>COMISARIA SASABE</b>			
				ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
			1000	SERVICIOS PERSONALES	727,212.00	0.00	727,212.00
DEL	LP		MATERIALES Y SUMINISTROS	46,800.00	58,651.10	105,451.10	
			3000	SERVICIOS GENERALES	705,600.00	1,178,533.00	1,884,133.00
			4000	TRANSF. ASIGN. SUBS Y OTRAS AYUDAS	120,000.00	0.00	120,000.00
				<b>DELEGACION CERRO PRIETO</b>			
OA	QS		ADMINISTRACION DESCONCENTRADA				
				SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)			
			1000	SERVICIOS PERSONALES	405,134.00	1,681.16	406,815.16
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	117,509.48	165,509.48
OA	QS		SERVICIOS GENERALES	198,000.00	0.00	198,000.00	
				<b>ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS</b>			
			1000	SERVICIOS PERSONALES	484,933.00	2,012.53	486,945.53
			2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	106,752.00	164,672.09	271,424.09
OA	QS		SERVICIOS GENERALES	31,200.00	3,163.00	34,363.00	
			4000	TRANSF. ASIGN. SUBS Y OTRAS AYUDAS	372,000.00	0.00	372,000.00
		<b>TOTAL:</b>			<b>22,225,391.26</b>	<b>5,577,264.43</b>	<b>27,802,645.69</b>

REDUCCION (-)

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado	
Dep	Prog.	Cap.					
AY	AR		AYUNTAMIENTO				
			ACCION REGLAMENTARIA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	232,000.00	962.77	231,037.23	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,800.00	0.00	4,800.00	
PM	CA	3000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00	30,000.00	0.00	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	27,300.00	27,300.00	0.00	
			PRESIDENCIA MUNICIPAL				
			ACCION PRESIDENCIAL				
SM	DA	1000	SERVICIOS PERSONALES	495,570.00	1,085.47	494,484.53	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	600,000.00	44,430.50	555,569.50	
		3000	SERVICIOS GENERALES	652,000.00	589,151.64	262,848.36	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	
TM	EB		SECRETARIA MUNICIPAL				
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	545,212.00	2,262.94	542,949.06	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	372,000.00	114,380.80	257,619.20	
DSP	IB	3000	SERVICIOS GENERALES	416,400.00	283,750.77	132,649.23	
		4000	TRANSF ASIGN SUBS Y OTRAS AYUDAS	158,000.00	154,500.00	1,500.00	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00	15,000.00	0.00	
			Tesoreria MUNICIPAL				
DSPM	J8		PLANEACION Y POLITICA FINANCIERA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,331,630.00	10,728.00	1,321,072.00	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	554,000.00	121,910.49	442,089.51	
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,749,502.00	946,829.68	1,802,672.34	
OCE	CU	9000	DEUDA PUBLICA	300,000.00	0.00	300,000.00	
			DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS				
			ADMINISTRACION DE LOS SERV.PUBLICOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,527,981.20	0.00	1,527,981.20	
DSPM	J8	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	726,000.00	6,000.00	720,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,550,218.92	995,287.17	1,554,931.75	
		6000	INVERSION PUBLICA	2,978,586.14	1,088,586.14	1,910,000.00	
			DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA				
COM	LS		ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,210,191.00	151,886.27	1,058,304.73	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	638,000.00	83,166.50	552,833.50	
		3000	SERVICIOS GENERALES	162,000.00	115,384.92	46,615.08	
DEL	LP		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION				
			CONTROL Y EVALUACION GESTION GUBERNAMENTAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	288,399.00	0.00	288,399.00	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,800.00	1,157.57	51,642.43	
OA	QS	3000	SERVICIOS GENERALES	156,000.00	156,000.00	0.00	
			COMISARIA SASABE				
			ADMINISTRACION DESCENTRALADA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	727,212.00	0.00	727,212.00	
DEL	LP	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,800.00	19,200.00	27,600.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	705,600.00	280,599.13	425,000.87	
		4000	TRANSF ASIGN SUBS Y OTRAS AYUDAS	120,000.00	100,000.00	20,000.00	
			DELEGACION CERRO PRIETO				
OA	QS		ADMINISTRACION DESCENTRALADA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	405,134.00	1,681.16	403,452.84	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	198,000.00	74,000.00	124,000.00	
OA	QS		SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)				
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	484,933.00	2,012.53	482,920.47	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	106,752.00	0.00	106,752.00	
OA	QS	3000	SERVICIOS GENERALES	31,200.00	0.00	31,200.00	
		4000	TRANSF ASIGN SUBS Y OTRAS AYUDAS	372,000.00	180,000.00	192,000.00	
		<b>TOTAL</b>			<b>22,225,391.26</b>	<b>5,577,254.43</b>	<b>16,648,136.83</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61 Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 69, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. Jesús Antonio Varela Soto



ADMINISTRACIÓN MPAL.  
2024-2027

C.P. Jesús Antonio Varela Soto, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Saric, Sonora; certifica que en Sesión N°. 13 extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el Día 06 de Febrero de 2025, se tomó el siguiente: =====

**ACUERDO N° 05**

**Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Cuarto Trimestre de 2024.**

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**JUSTIFICACION: EL AYUNTAMIENTO DE SARIC RECIBO RECURSOS POR PARTE DE CECOP Y DE REPUVE LOS CUALES NOS DIERON LA OPORTUNIDAD DE AMPLIAR ESTAS PARTIDAS**

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
DSP	IB	6000	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION DE LOS SERV.PUBLICOS INVERSION PUBLICA	2,978,586.14	139,985.20	3,118,571.34
<b>TOTAL</b>				<b>2,978,586.14</b>	<b>139,985.20</b>	<b>3,118,571.34</b>

**Artículo 2º.** Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 51, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

**Artículo 3º.** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. JESÚS ANTONIO VARELA SOTO

ADMINISTRACIÓN MPAL.  
2024-2027



# NOTARÍA PÚBLICA

LIC. ROSALBA BAZÁN ORTEGA

H. Cananea, Sonora, a 7 de marzo de 2025.

**Director General del Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora.**  
**Dr. Juan Carlos Holguín Balderrama.**  
**Presente.-**

Por medio de la presente y en atención a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, me permito dar **AVISO** que a partir del día 6 de marzo de 2025, entró en funciones la Notaría Pública número 94, con domicilio en:

Carretera Cananea – Agua Prieta número 19, local D segundo piso, en la Colonia Industrial, en H. Cananea, Sonora, código postal 84623.

Nuestro horario de atención al público es de Lunes a Viernes, de 9:00 horas a 17:00 horas.

Teléfono: (645) 688-2383.

Atentamente,

  
**Lic. Rosalba Bazán Ortega**  
**Titular de la Notaría Pública número 94**





Gobierno  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/  
boletin-oficial/validaciones](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones) CÓDIGO: 2025CCXV20I-10032025  
-EBBB5F4D0

